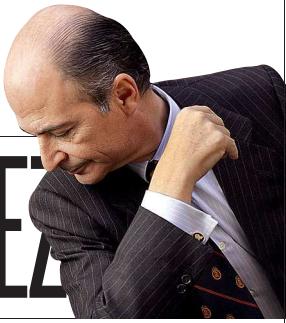


ECONHUMOR

CARLOS RODRIGUEZ



BRAUN

LAS EMPRESAS, YA SE SABE,
SON CULPABLES MIENTRAS NO SE
DEMUESTRE LO CONTRARIO, Y AUNQUE
SE LO DEMUESTRE. PAUPER OIKOS
CONVERSA CON LA HEROINA DE LOS
DERECHOS HUMANOS SEGÚN,
MELCHORA ZANCUDÓN

DELITOS ECONÓMICOS UNIVERSALES SEGÚN

LA JURISDICCIÓN UNIVERSAL FUE LIDERADA POR LA PROgresista paradigmática Melchora Zancudón, aviesamente privada de su condición de jueza por haber violado los derechos humanos de unos dete-

nidos, vamos, una cosita de ná. Ella es el mejor ejemplo de la justicia universal, porque persiguió valientemente a Augusto Pinochet y nunca jamás le tosió a Fidel Castro. ¡Eso es ser universal y lo demás son tonterías!

Pues bien, ahora la exmagistrada quiere ampliar la justicia universal a los delitos económicos. Receloso, Pauper Oikos decidió hablar con doña Melchora. La encontró en Buenos Aires, muy disgustada por la derrota de su íntima amiga, Cristina Fernández de Kirchner, ese espejo de progresistas, demócratas, honrados, pacíficos, austeros y gente de bien en general. ▶





—Qué desgracia, Pauper —se quejó Melchora Zancudón—. Los ciudadanos de la Argentina, cuyo bendito Gobierno populista hizo lo mismo que yo, es decir, distorsionar el pasado y buscar solo un culpable de la violencia política, han sido desagradecidos con la dinastía Kirchner, que tanto ha hecho por ellos.

—Por ellos mismos, querrás decir —apuntó Pauper Oikos, sarcástico.

—Claro que un poquito de dinero se llevaron —admitió la jueza—. Pero de algo hay que vivir, querido Emilio, perdón, querido Pauper.

EL REPORTERO DE ACTUALIDAD ECONÓMICA, SIEMPRE RESPETUOSO con la vida privada de sus entrevistadas, optó por abandonar esa línea de conversación, y procedió a preguntarle sobre los delitos económicos universales. A la progresista se le iluminaron los ojos y respondió:

—Se trata de extender el concepto de derechos humanos y aplicarlo no solo a los genocidios o asesinatos masivos, sino también a los delitos económicos y medioambientales y de perseguir especialmente a las grandes compañías que los protagonizan. Ellas cometen delitos que por sus di-

meniones pueden ser tipificados como de lesa humanidad, porque provocan la muerte de miles de personas. Ya hay iniciativas, como una reciente de la Unión Africana para impedir la explotación abusiva de los recursos naturales. También podemos citar las legislaciones de Ecuador y Bolivia que están planteando que la naturaleza tiene derecho a ser defendida. Desarmar económicamente un país causa muertos, ahí hay lesa humanidad.

—Pero qué locura —se llevó las manos a la cabeza Pauper Oikos—. Aquí todo el mundo tiene derechos menos las personas y sus instituciones.

La naturaleza tiene derechos, pero sus propietarios no. Y volvéis con esa patraña de que las empresas son las culpables y que hay que perseguirlas, en una jurisdicción universal que, por supuesto, carece de ningún límite preciso y no se aplica a las autoridades. Ya me contarás qué frontera tiene eso de perseguir a los empresarios por “explotación abusiva de los recursos naturales”. Por cierto, como si acabar con los empresarios impidiera la explotación de los recursos y de las personas. Y eso de querer “armar económicamente un país” tiene un tufo totalitario exagerado.

Ahí fue cuando la exjueza interrumpió al reportero:

—La clave es la posibilidad de perseguir a las empresas. Un gran progreso es el intento de frenar a los fondos buitre que ha promovido la Argentina con gran respaldo de la ONU.

—La misma Argentina donde los populistas han perdido las elecciones. La misma ONU donde se sientan tantos sátrapas que utilizarán el camelo de los fondos buitre para no pagar.

—Te recuerdo que hay una motivación financiera detrás de la mayoría de los genocidios.

—Seguro, como en las matanzas de los comunistas —dijo Pauper Oikos.

Melchora Zancudón no respondió y se marchó a toda prisa a recibir otro homenaje universal según. □

Todos tienen derechos, menos las personas y sus instituciones. La naturaleza tiene derechos, pero sus propietarios no. Y hay que perseguir a las empresas en una jurisdicción universal que carece de límites precisos